

Junio 2022

**Cambios en la ITV desde el próximo 1 de julio**

**Final de la etapa Covid19 en las ITV:**

**Los inspectores volverán a acceder al habitáculo**

- ✓ **Esto supone que se volverá a comprobar el correcto troquelado del bastidor y a conectar el vehículo mediante OBD para comprobación de la centralita electrónica, según informa AECA-ITV, la patronal de las ITV española.**

El próximo 1 de julio entra en vigor la nueva versión del Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones de ITV (v. 7.6.1) que, además de incluir algunas modificaciones para clarificar determinados procedimientos, trae como principal cambio la eliminación de las restricciones impuestas en el proceso de inspección técnica como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19.

Estas restricciones afectaban principalmente a la comprobación del correcto estado del troquelado del bastidor y a la comprobación de la centralita electrónica del vehículo mediante el lector OBD (“On Board Diagnostics”), dos procesos para los que se requería el acceso al habitáculo interior del vehículo.

**Comprobación del troquelado del número de bastidor**

El número de bastidor o VIN (“Vehicle Identification Number”) de un vehículo es una combinación única de 17 dígitos alfanuméricos que identifica los vehículos que se comercializan en Europa de forma exacta sin posibilidad de error.

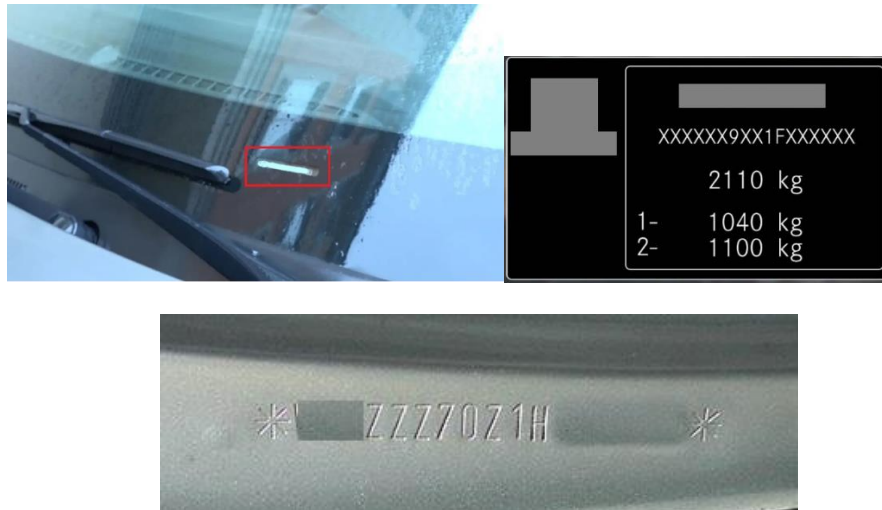
En la inspección técnica de vehículos mediante inspección visual del nº de bastidor del vehículo se comprueba:

- Su existencia.
- Su estado (ilegible, manipulación aparente, incompleto).
- La coincidencia con el número que figura en la documentación.

Generalmente, en cada vehículo, suele ir ubicado en tres lugares:

- Grabado en el salpicadero del vehículo y visible a través de la luna delantera:
- En la placa del fabricante:
- Troquelado sobre el propio chasis del vehículo:

Junio 2022



### **Comprobación de la centralita del vehículo mediante el lector OBD**

El OBD es un sistema que permite la conexión con un ordenador externo a la centralita electrónica del vehículo.

La finalidad de la utilización de este sistema es la de comprobar la no existencia de errores o modificaciones no autorizadas en la centralita electrónica de control del vehículo.

Actualmente, en la inspección técnica de vehículos, mediante este sistema, se comprueba el sistema de emisiones de los vehículos con niveles EURO 5 (únicamente categorías M<sub>1</sub> y N<sub>1</sub>), EURO 6 y EURO VI.

#### **¿Quiere saber más sobre este tema?**

**Contacte con el Área de Técnica de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico [administracion@asetramadrid.com](mailto:administracion@asetramadrid.com)**

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.*

*Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.*

*Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com).*